

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14584 *Resolución de 29 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR. HH., Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una solicitud por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de junio de 2026.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

Puestos convocados

S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA

SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL. AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL (5252006). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	17	8831.48	C1 C2	AE		Apoyo administrativo a la Secretaría de la Secretaría General. Gestión de correo electrónico e internet. Registro de entrada y salida de documentos mediante la aplicación GEISER. Elaboración de informes, notas, oficios y cartas. Organización y manejo de archivos. Preparación de reuniones y actos de la Secretaría General. Atención telefónica y asistencia a visitas. Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo.	

S.GRAL. DE PESCA - D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT.

S.G. DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y ASUNTOS SOCIALES

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	S.GRAL. DE PESCA. D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Y ASUNTOS SOCIALES. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (2307013). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	24549.84	A1	AE		Gestión y coordinación de las funciones de autoridad de gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura. Seguimiento y evaluación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Interlocución con la unidad D3 de la DGMARE de la Comisión Europea. Coordinación de los organismos intermedios de gestión, Organismos Intermedios de Control, Autoridad de la Función Contable y Autoridad de Auditoría. Asesoramiento y participación en la planificación en el ámbito de otros fondos comunitarios y ayudas de estado, en el ámbito del sector de la pesca y acuicultura. Planificación y gestión de los instrumentos financieros para el sector pesquero y de la acuicultura, en el ámbito de las competencias de la Secretaría General de Pesca.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia probada en la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y del Fondo Europeo de Pesca. Experiencia probada en funciones directivas y de coordinación en la gestión del Fondo Marítimo y del Fondo Europeo de Pesca.	

SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. - D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION

UNIDAD DE APOYO

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. UNIDAD DE APOYO. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (1137735). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	30	24549.84	A1	AE		Elaboración de informes técnicos, notas informativas, propuestas, documentos de análisis y otros documentos de apoyo para la toma de decisiones. Planificación y gestión de contratos, encargos a medios propios y convenios de colaboración. Gestión económica y presupuestaria (planificación, ejecución, control y evaluación de créditos presupuestarios). Gestión patrimonial y valoración de inmuebles. Impulso y dirección de proyectos.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en la gestión y coordinación de equipos de trabajo.	

SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. - D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION

OFICIALIA MAYOR

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. OFICIALIA MAYOR. JEFE/JEFA DE AREA DE SEGURIDAD (2078980). MADRID/MADRID.	MADRID.MADRID.	28	17092.74	A1	A6		Planificación, dirección, coordinación y supervisión de la seguridad en Departamentos Ministeriales. Dirección y gestión de servicios de vigilancia. Elaboración y ejecución de planes de seguridad y de autoprotección. Gestión patrimonial y valoración de inmuebles. Implantación de la Política de Seguridad Nacional en Departamentos Ministeriales.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Habilitación oficial como Director de Seguridad.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

* A6: ADSCRIPCIÓN INDIST.FUNC.INCLUIDOS LEY 30.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071-MADRID.